ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VISANUASA S.A., CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE 2016.-

En la ciudad de Quito, a 31 de Octubre 2016, a de las 10H00, en las oficinas del piso 9 de la Torre Londres del edificio Mansión Blanca ubicado en la República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, se reúnen los accionistas de la compañía **UNILEVER ANDINA ECUADOR S.A.**, señores:

DOMA B.V., representada por el doctor José María Rumazo, en calidad de Apoderado; y, la compañía MAVIBEL (Maatschappij voor Internationale Beleggingen) B.V., representada por el doctor Federico Chiriboga, en calidad de Apoderado, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO
MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE BELEGGINGEN) B.V.	4,647,383.00	U.S.$ 4,647,383.00
DOMA B.V.	11,241.00	U.S.$ 11,241.00
Total	4,658,624.00	U.S.$ 4,658,624.00

Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de U.S.$ 1.00, cada una.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor doctor Federico Chiriboga y como Secretario Ad-hoc, el doctor José María Rumazo.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es así que los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara instalada la sesión, estando también unánimes para conocer y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; DOS.- Conocer y resolver acerca del Informe del Presidente compañía por el mismo pasado ejercicio económico;

TRES.- Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Externos respecto de los estados financieros de la sociedad por el año 2014; CUATRO.- Conocer y resolver acerca del balance general de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2014, así como acerca de las demás cuentas que la administración debe presentar anualmente a la Junta General como la de Pérdidas y Ganancias, cortados a la misma fecha; CINCO.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía (utilidades y dividendos); SEIS.- Resolver lo pertinente respecto a la selección de la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el presente año 2016; SIETE.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía y sobre la fijación de su remuneración; OCHO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Luego el Presidente solicita al suscrito Secretario que, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, forme la lista en la que conste los apoderados de las accionistas concurrentes a esta sesión, de la cual aparece que las concurrentes representan un total de cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticuatro (4,658,624) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de U.S. $ 4,658,624.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

El suscrito Secretario, manifiesta a continuación, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; que la lista en la que consta las accionistas concurrentes a esta sesión, con la indicación de las acciones que representan, el valor y clase de tales acciones y los votos que le corresponden, ha quedado autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta General; y, que los documentos con que los representantes de las accionistas han acreditado su intervención han quedado incorporados al expediente de esta sesión; de todo lo cual se confirma que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, a fin de tratar los puntos del Orden del día que han quedado fijados por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente dispone que la Junta pase a conocer y resolver acerca del primer punto de la agenda, esto es, acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, por lo que solicita que, por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe.

Leído y sometido luego por la Presidencia, a la consideración de la sala, el mencionado informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio

económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, la Junta resuelve aprobarlo, por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente dispone que se pase a conocer y a resolver sobre el segundo punto del orden del día, es decir, acerca del Informe que el Directorio de la compañía, por intermedio del Presidente ha presentado con respecto al estado del negocio social de la compañía durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe y, cumplido lo ordenado, la somete a la consideración de la sala.

A continuación, la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Presidente de la compañía, con el reconocimiento respectivo a la gestión de la administración durante el ejercicio de 2014.

Seguidamente, el Presidente dispone que se entre a conocer el siguiente punto del orden del día, es decir, el relativo al informe de los Auditores Externos respecto a los Estados financieros de la sociedad por el año 2014, por lo que, de inmediato, ordena que por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe preparado y presentado por la firma Consultoría y Auditoría Corporativa Consulaudicorp Cía.Ltda., luego de lo cual, y de las preguntas y deliberaciones de rigor, la Junta resuelve aprobar dicho informe con el voto favorable de todos los presentes, es decir, por unanimidad.

De inmediato, el Presidente, dispone que la Junta pase a tratar el siguiente punto, es decir, el relativo al conocimiento y resolución acerca del balance general de la compañía, el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la sociedad al 31 de Diciembre de 2014, documentos todos que han sido conocidos oportunamente por todos los accionistas, por lo que los somete a la consideración de los presentes.

Acto seguido y dentro del siguiente punto del Orden del Día, la Junta ha tomado conocimiento de que la compañía durante el ejercicio económico de 2014 no alcanzó utilidades netas.

El Presidente indica además que como la compañía no ha tenido actividades no ha generado utilidades.

La Junta, resuelve, por unanimidad, aprobar los balances de la compañía al 31 de Diciembre de 2014 presentados por la administración de la sociedad.

Siguiendo con lo establecido en el Orden del Día, el Presidente dispone que se trate acerca de la selección de la firma de auditores externos para el ejercicio económico del año 2015 y la Junta, luego de deliberar al respecto, previa moción, resuelve por unanimidad seleccionar a la firma auditora Consultoría y Auditoría Corporativa Consulaudicorp Cía.Ltda.

ULTIMA PÁGINA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISANUASA S.A. CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016.-

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer y a resolver respecto a la designación del Comisario de la compañía y a resolver sobre la fijación de su remuneración. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad, elegir a la C.P.A. Mercedes del Carmen Velasteguí Vinueza con una remuneración de U.S.$ 500.00 más IVA.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a redactar la presente acta, luego de lo cual y una vez reinstalada la sesión con la presencia de los mismos asistentes que la instalaron, el Secretario da lectura al acta, se la aprueba por unanimidad y la firman los asistentes. Siendo las 14h00, el Presidente declara terminada la sesión.

Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad.

p. Mavibel (Maatschappij voor Internationale Beleggingen) B.V., f.- Federico Chiriboga, Apoderado.- p. Doma B.V., f.- José María Rumazo, Apoderado.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original.

Quito, Octubre 31 de 2016.

José María Rumazo
Secretario Ad-hoc de la Junta